

RESOLUCIÓN N° 25

Enmiendas al *Manual de las Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos*

CONSIDERANDO QUE

1. El actual contenido del *Manual de las Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos* de la OIE (*Manual Acuático*) es el resultado de las modificaciones efectuadas por la Asamblea Mundial de Delegados en las anteriores Sesiones Generales de la OIE,
2. Es necesario actualizar el *Manual Acuático* de acuerdo con las recomendaciones de la Parte A del informe de febrero de 2021 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos de la OIE (anexos 9 a 16 del Documento 88 SG/12/CS4), previa consulta con la Asamblea Mundial de Delegados.

LA ASAMBLEA

DECIDE

1. Adoptar las actualizaciones del *Manual Acuático* propuestas en los anexos 10, 11, 12 y 16 del Documento 88 SG/12/CS4 redactado en inglés, considerado el texto auténtico de referencia ;
2. Adoptar las actualizaciones del *Manual Acuático* propuestas en los anexos 9, 13, 14 y 15 del Documento 88 SG/12/CS4 redactado en inglés, considerado el texto auténtico de referencia, con las siguientes modificaciones:
 - 2.1. Anexo 9 (Capítulo 2.2.3.)
 - a) En la Sección 1, borrar “freshwater” antes de “ectoparasite”
 - 2.3. Anexo 13 (Capítulo 2.1.X.)
 - a) En la Tabla 4.1., para la PCR en tiempo real, cambiar el nivel de validación de “2” a “3” para las tres finalidades
 - 2.4. Anexo 14 (Capítulo 2.3.9.)
 - a) En el título de la Sección 4.4.1., añadir “RT-” antes de “PCR”
 - 2.5. Anexo 15 (Capítulo 2.3.4.)
 - a) En el título de la Sección 4.4.1., añadir “RT-” antes de “PCR”
3. Solicitar a la directora general que publique el texto adoptado en la versión en línea del *Manual Acuático* con la numeración y formato adecuados.

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 27 de mayo de 2021
para una entrada en vigor el 29 de mayo de 2021)